



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Nº 673

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
17 de Septiembre de 1936.-

Al Señor
Presidente del Honorable Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza del Honorable Ayuntamiento de la Común de la Romana, que designa con el nombre de "MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DE TRUJILLO", a la Avenida "Caleta" de dicha población.-

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/4695-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

OR.

VISTAS las leyes número 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950 del 11 de Julio de 1935.

VISTA la Resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de La Romana, en fecha ocho de Octubre de 1935, por la cual se designa "María de los Angeles Martínez de Trujillo" a la Avenida "Caleta" de esa ciudad;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de La Romana, en fecha ocho de Octubre de 1935, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DE LA ROMANA

CONSIDERANDO: que el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, "Benefactor de la Patria" compare, con noble orgullo, con su ilustre consorte doña María de los Angeles Martínez Alba de Trujillo, la admiración que la Patria le tributa con acendrada devoción;

CONSIDERANDO: que tan esclarecida dama compendia todas las virtudes en el sacro recinto del hogar y el mas emulador de los ejemplos en la elevada posición en que le ha colocado un providencial designio;

CONSIDERANDO: que su vida ejemplar es fragua de inspiración, que disputa con la de la gloria, promisiones de felicidad para su pueblo, en el taller del infatigable forjador de nuestra grandeza patriótica;

CONSIDERANDO: que tan elevantes dones han hecho de su nombre un símbolo de grandeza, candor, serenidad y nobleza.

R E S U E L V E.

UNICO:- Designar con el nombre de "María de los Angeles Martínez de Trujillo", a la Avenida "Caleta" de esta ciudad.

DADA en la Sala Capitular, a los ocho días del mes de Octubre del año 1935

Lic. J. Almanzor Beras

Síndico

Heriberto Santana
Secretario

Eugenio A. Miranda
Vice-Presidente en funciones de
Presidente

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

Res. Aprob. Ord. Hon. Ayunt. de La Romana, etc.

PAG. No.

2

LEIDA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo,
D. de S. D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septien-
bre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y
74o. de la Restauración.-

[Signature]
PRESIDENTE

SECRETARIOS
[Signature]
[Signature]

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Septiembre 23 de 1936.

925

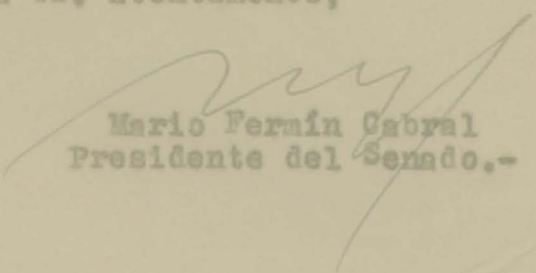
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente :

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.673 de fecha 17 del corriente, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se aprueba la Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de la Romana, que designa con el nombre de "MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DE TRUJILLO", a la Avenida "Caleta" de dicha población.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

201/4696

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Septiembre 23 de 1936.

924

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, M
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Sr. Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, plá-
cese remitirle a Ud. para los fines constitucionales, el
anexo proyecto de ley, por cuyo medio se aprueba la Orde-
nanza del Hon. Ayuntamiento de la Común de la Romana, que
designa con el nombre de "MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ
DE TRUJILLO", a la Avenida "Caleta" de dicha población.

Saluda a Ud. con la mayor condi-
deración y respeto.



Mario Farián Cabral
Presidente del Senado.-

F/R

81/4810



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de La Romana, en fecha ocho de Octubre de 1935, por la cual se designa "María de los Angeles Martínez de Trujillo" a la Avenida "Caleta" de esa ciudad;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de La Romana, en fecha ocho de Octubre de 1935, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DE LA ROMANA

CONSIDERANDO que el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, "Benefactor de la Patria" comparte, con noble orgullo, con su ilustre consorte doña María de los Angeles Martinez Alba de Trujillo, la admiración que la Patria le tributa con acendrada devoción;

CONSIDERANDO que tan esclarecida dama compendia todas las virtudes en el sacro recinto del hogar y el mas emulador de los ejemplos en la elevada posición en que le ha colocado un providencial designio;

CONSIDERANDO que su vida ejemplar es fragua de

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

LEY QUE APRUEBA ORD.DEL AYTO.DE LA ROMANA QUE
DA EL NOMBRE DE Ma.MARTINEZ DE TRUJILLO A LA
AV. CALETA.

PAGINA No.

2

inspiración, que disputa con la de la gloria, promisiones de felicidad para su pueblo, en el taller del infatigable forjador de nuestra grandeza patriótica;

CONSIDERANDO que tan elevantes dones han hecho de su nombre un símbolo de grandeza, candor, serenidad y nobleza.

R E S U E L V E :

ART. UNICO:- Designar con el nombre de "María de los Angeles Martinez de Trujillo", a la Avenida "Caleta" de esta ciudad.

DADA en la Sala Capitular, a los ocho días del mes de Octubre del año 1935.

Eugenio A. Miranda
Vicepresidente en funciones
de Presidente.

Lic. J. Almanzor Beras
Síndico.

Heriberto Santana
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Miguel Angel Roca
PRESIDENTE

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar
A. Font Bernard.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ley que aprueba Ord. del Ayto. de la Romana que
da el nombre de Ma. Martinez PAGINA No. 3.-
de Trujillo a la Av. Caleta.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

[Signature]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Signature]
[Signature]

7^a LEGISLATURA 1924 de 1926

REGISTRADA AL NO 2369

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

y decretos votados por el Senado

Y consta de 103

hojas escritas o7 máquina á razón de 103

espacios interlineales

Ciudad Trujillo, 23 de Septiembre 1926

M. J. C. Alvarez

Jefe de las Oficinas del Senado.